

FUNDACIONALISMO, COHERENTISMO Y PRAGMATISMO

LA HIPÓTESIS DE LA «COMPLEMENTARIEDAD» DE OSCAR NUDLER.

ALGUNOS ASPECTOS DEL CASO LEWIS

Cristina Di Gregori

Universidad Nacional de La Plata – CONICET

Cecilia Durán

Universidad Nacional de La Plata

Introducción

En su artículo «La racionalidad y las tres fuerzas del universo epistémico»¹, Nudler propone el carácter hipotéticamente complementario del fundacionalismo, el coherentismo y el pragmatismo, en tanto que estrategias discursivas que enmarcan de un modo general, las posiciones tradicionales en filosofía del conocimiento y en consecuencia, la discusión en torno a las alternativas vinculadas a elecciones racionales.

Analizaremos la propuesta, para luego, aplicar la hipótesis de la «complementariedad» que formula el autor, al ámbito específico de la teoría del conocimiento (perspectiva esbozada en el trabajo del propio Nudler). Esto es, interesadas en la idea que explora, a saber, que:

las tres posiciones pueden llegar a considerarse también, desde cierta perspectiva, como estrategias complementarias en la empresa de adquisición, selección y organización de nuestras creencias y conocimientos.

Propondremos aplicarla al análisis de aspectos relevantes de la compleja teoría del conocimiento sostenida por C.I. Lewis. En ella, consideramos posible reconocer una estrategia en la cual convergerían tesis del fundacionalismo (en un sentido no explorado por los fundacionalistas clásicos), criterios pragmatistas y coherentistas.

Finalmente, ofreceremos algunas consideraciones acerca de las ventajas y dificultades que creemos reconocer en esta propuesta.

La tesis de la complementariedad en la propuesta de Nudler

En el artículo mencionado, el autor, argumentando a favor de su hipótesis procede a:

1. Identificar las tesis centrales de las tres posiciones consideradas.
2. Mostrar las ventajas y limitaciones de cada una de ellas, enfatizando el hecho de que

puede sospecharse a partir de esto que no se trata de posturas necesariamente excluyentes.

3. Sostener que si bien, cada una de las estrategias epistémicas depende del tipo de problemas en juego y es por eso, relevante en sí misma,

en la medida en que en un caso dado los resultados del uso de distintas estrategias epistémicas sean convergentes, la aceptabilidad racional del conjunto de creencias se verá incrementada.

En lo que sigue nos referiremos brevemente a cada uno de estos tres momentos. Nudler caracteriza a las tres posiciones consideradas, recordándonos que:

- a) Para el fundamentismo es racional sostener un conjunto de creencias si se dan las siguientes condiciones: que el sistema de creencias contenga un subconjunto de ellas cuya justificación sea independiente epistemológicamente del resto de las creencias, que las demás creencias del sistema se justifiquen por derivarse del mencionado subconjunto, que los procedimientos de justificación utilizados sean confiables, y finalmente, que el empleo de tales procedimientos eventualmente conduce a un conjunto de creencias que las convierte en fundamento último del corpus cognoscitivo.
- b) Para el coherentismo, un conjunto de creencias es racionalmente aceptable si todos sus elementos son coherentes entre sí y,
- c) en cuanto al pragmatismo, a pesar de las importantes variedades que pueden reconocerse, puede decirse que centralmente, se opone a cualquier posición de corte fundamentista, sosteniendo que todas nuestras creencias son provisionales y que, cualquier criterio de sistematización cognitiva es aceptable en la medida en que su uso produzca consecuencias o efectos prácticos razonables. (Aunque vale la pena recordar que Peirce no suscribe taxativamente esta tesis.)

Nudler avanza en su análisis, señalando las limitaciones propias de cada una de las posiciones mencionadas. Con relación al fundamentismo, observa que se ha atacado el supuesto carácter último de las proposiciones fundamentales, así como también su pretendida certeza. A estas dificultades, esta posición suma una de carácter interno, vinculada al intento de delimitar el alcance y contenido de la noción de «procedimiento de justificación confiable» (deducción, inducción, etc.). Se han dado muchos pasos con relación al aumento de los procedimientos cognitivos presumiblemente confiables, también el debate ha sido intenso. En buena medida y de hecho esto se ha resuelto con la exigencia de ciertas condiciones para aceptar un nuevo procedimiento: a saber, debe comprobarse que éste sea coherente con los ya aceptados. Esto implica la necesaria introducción del coherentismo en el seno del fundamentismo.

Ahora bien, Nudler nos muestra cómo la limitación del fundamentismo con relación a los criterios orientados a distinguir entre procedimientos correctos e incorrectos (o confiables y no confiables) para establecer creencias básicas o derivadas, requiere del auxilio del coherentismo. Pero por otro lado, nos muestras las limitaciones de la propuesta: si se considera al criterio de coherencia como el único «juez para determinar la racionalidad de un conjunto de creencias», este puede ser demasiado permisivo. Efectivamente, puede conducirnos a alguna forma extrema de relativismo o aún a la aceptación de sistemas de creencias de una secta o un loco. La atribución de racionalidad requiere algo más que la coherencia. Nudler, siguiendo a Jon Elster nos propone que la respuesta es recurrir a alguna forma de evidencia o de indicador de la verdad o verosimilitud del conjunto dado de creencias. Si esto es así, si el coherentismo necesita algún soporte externo, vale decir, algún tipo de aproximación al fundamentismo.

Con relación al pragmatismo, las dificultades para el análisis comienzan con el hecho de que no hay una concepción pragmatista unificada. Coincidimos con Nudler en que al menos puede afirmarse de toda esta corriente, que es antifundamentista, en el sentido de que todas nuestras creencias son provisionales y que la coherencia sería aceptada en tanto un criterio de sistematización cognitiva más, en la medida en que responda a la lógica «medios-fines».

Visto desde la actualidad, Clarence I. Lewis representa dentro de la corriente pragmatista americana un momento de culminación en un doble sentido. Por un lado, Lewis profundiza la concepción gnoseológica del movimiento en el sentido de que el conocimiento es una de las formas de la acción, explicitando los elementos de corte pragmático con los que el sujeto contribuye al ámbito de la manipulación simbólica de la realidad. Estos elementos serán, a juicio de Lewis, estrictamente analíticos y a priori. Por otro lado, el pensamiento de Lewis puede ser con-

siderado como antecedente intelectual de concepciones más radicalizadas respecto del problema de la justificación de las creencias en general como, por ejemplo, la de Nelson Goodman.²

No es nuestra intención tildar a Lewis de fundamentalista o de coherentista sino de seguir las líneas argumentativas mayores que intentan anular precisamente consideraciones de corte fundamentalista o coherentista que eventualmente podrían seguirse de su concepción. Es estrictamente en este sentido que hablaremos de *elementos fundamentalistas* y *coherentistas* en la teoría del conocimiento de Lewis.

Tampoco es competencia de este trabajo el analizar detalladamente la teoría del conocimiento de Lewis sino particularmente los resultados que obtiene, empujado por su afán de vencer los obstáculos puestos por Hume y las limitaciones, que a su juicio impone innecesariamente Kant, respecto de las posibilidades de conocer la realidad.³

Comenzaremos señalando que Lewis, al igual que sus colegas pragmatistas, es un realista crítico.⁴ Es decir, aun admitiendo que existe una realidad independiente, y que es posible conocerla, sostiene que el proceso mismo de conocimiento es constructivo y el sujeto aporta elementos interpretativos. Sin embargo, para Lewis el alcance de los elementos interpretativos no es suficiente para determinar la validez de los juicios empíricos. A diferencia del trascendentalismo kantiano, los elementos interpretativos no son incondicionados y los fundamentos del conocimiento empírico no son *a priori*.

En su análisis del conocimiento empírico, Lewis⁵ parte de la premisa de que la primera actitud del sujeto frente al caos de lo dado consiste en imponer un orden, una segmentación, es decir, categorizar. Ese orden delimita la esfera de lo significativo. La realidad es para el sujeto de conocimiento, no aquello que queda determinado por un juego único de estructuras categoriales sino que queda circunscripta a lo humanamente concebible, aún mediante el recurso a estructuras categoriales alternativas.

La esfera de los significados es para Lewis⁶ una esfera estrictamente lógica. El significado primero, en el orden del conocimiento, es de carácter intensional, es decir, el significado de un término, o sea un concepto, remite a una estructura lógica de carácter relacional en la que un término se inserta en un patrón de relaciones que lo vinculan con otros términos mediante relaciones de identidad o de inclusión. Además, todo término tiene un segundo tipo de significado, que consiste en sus criterios de aplicabilidad. Dicho brevemente se trataría de enunciados condicionales en los cuales el antecedente afirma enuncia alguna condición de pertenencia para la categoría en cuestión y el consecuente enuncia algún contenido que supuestamente sería experimentado bajo las condiciones del antecedente.

Ambos aspectos del significado son para Lewis⁷ *a priori* en un doble sentido. En primer lugar, los conceptos y los principios categoriales en general son *a priori* porque su verdad debe ser entendida como independiente de la experiencia. Pero, además, son *a priori* en el sentido de que son previos a experiencia. Sin enunciados de este tipo no habría significados y sin significados se cierra toda posibilidad de conocimiento empírico. Es en este sentido que Nelson Goodman⁸ sostiene que Lewis sustituyó las categorías del sujeto trascendental como condición de posibilidad del conocimiento, por estructuras conceptuales. Dicha sustitución alteró notablemente la noción de «conocimiento empírico».

Creemos que esta concepción de la esfera conceptual *a priori* en tanto que fundada circularmente en su propia autoconsistencia interna constituye en cierta medida un elemento fundamentalista en la teoría del conocimiento de Lewis. Es decir, si bien para Lewis hay un elemento dado en la experiencia, el mismo no es fundante del conocimiento en tanto que es inefable.⁹ Sólo podemos acceder a lo dado a través de la experiencia, es decir, mediante la interpretación de lo dado. Luego, hay un elemento *a priori* que antecede a la experiencia y es, en cierta medida condición de posibilidad de la misma. Sin categorización, nada inteligible puede presentársenos, no hay posibilidad de tener experiencias y de conocer algo acerca de lo dado.

Dado que estos sistemas categoriales fijan el marco interpretativo y que su validez es estrictamente lógica, no derivada de otras verdades y que constituyen un punto de partida para todo conocimiento empírico, la esfera de lo *a priori* constituiría en la concepción de Lewis un elemento fundamentalista.

No afirmamos que la concepción de Lewis sea fundamentalista. Por el contrario, las estructuras categoriales no son autoevidentes ni absolutas ya que hay alternativas posibles. Lo que queremos señalar, con nuestra interpretación de la mencionada tesis de O. Nudler es que en el entorno de su estrategia argumentativa contra un empirismo acérrimo que culminaría, a su juicio, en un escepticismo, Lewis recurre, con su concepción de lo *a priori*, a un elemento extra empírico y fundante del conocimiento empírico que no se deriva de ningún conocimiento antecedente y que no requiere de ningún fundamento externo respecto de su verdad. Sin este elemento, a juicio de Lewis, el conocimiento no sería posible pues no habría posibilidad de distinguir lo verdadero de lo falso —ya que toda experiencia cognitiva quedaría asegurada por la presencia del dato y sería veraz.¹⁰

Para que este conocimiento sea operativo respecto de la experiencia con la que de hecho confrontamos, los términos que aparecen en la estructura categorial deben recibir un denotado.¹¹ Este procedimiento es tentativo y nos introduce directamente en la esfera del conocimiento empírico hipotético, tentativo y fallible.

Se hipotetiza acerca de cuáles serán las entidades que, si pertenecen al denotado de una cierta categoría, se comportarán según las relaciones que la estructura establece para dicha categoría. Por ejemplo, «Este es un objeto material y los objetos materiales tienen masa».¹²

Ahora bien, en esta concepción, el compromiso fundamentista *a priori* de todo conocimiento empírico no pertenece al tipo de estructuras que el sujeto de conocimiento impone a lo dado. Siendo independiente de la experiencia lo *a priori* no impone nada a la experiencia, pero tiene carácter legislativo respecto de la actitud cognitiva del sujeto, es una restricción impuesta al sujeto y surgida de una libre elección.¹³ Una vez aceptado un sistema categorial el sujeto interpreta a la realidad a través del mismo y se compromete a mantenerlo pase lo que pase a nivel de la experiencia. Si la experiencia contradice al marco categorial, tanto peor para la experiencia:

*Al determinar sus propias interpretaciones –y sólo así– la mente legisla respecto de la realidad, sin importar lo que la experiencia futura pueda traer.*¹⁴

Así desarrollada, esta concepción de lo *a priori* diluye una interpretación fuerte del compromiso fundamentista en tanto que impuesto a la experiencia. Sin embargo, no estaría, a juicio nuestro, libre de un cierto compromiso coherentista ya que, se abre el abanico de un número indefinido de categorizaciones alternativas internamente consistentes y, por ende candidatas en pie de igualdad para organizar el caos de lo dado.

El elemento coherentista se sigue en la argumentación de Lewis de su concepción de *a priori* sumada a la pulverización del sujeto trascendental kantiano en una miríada de conceptualizaciones alternativas autojustificadas y autoimpuestas por las comunidades que confrontan el conocimiento del mundo.

Por último, queremos señalar que la progresión argumentativa de Lewis evita los peligros del fundamentismo y del coherentismo a saber –y expresados sucintamente–: la necesidad de proporcionar un fundamento seguro para el conocimiento y la imposibilidad de tomar decisiones racionales respecto de la elección y el abandono de los principios categoriales respectivamente.

Ningún conjunto autoconsistente de principios categoriales necesita constituirse en un fundamento seguro para el conocimiento dado que el conocimiento empírico es, para Lewis, falible. Los sistemas categoriales son legislativos respecto del sujeto. Siendo así, lo que cabría preguntarse es cuáles son los más apropiados respecto de los objetivos que el sujeto o la comunidad de sujetos se propone obtener. La concepción de Lewis¹⁵ al respecto es pragmatista, el conocimiento es

una forma de acción que tiene por objetivo lograr la adaptación –y con ello la supervivencia– del individuo. El conocimiento es una forma de acción mediatizada por símbolos que vincula experiencias actuales con experiencias posibles permitiendo así, el control y la ampliación de la esfera de la acción adaptativa.

Además, para Lewis, la aceptación de todo sistema categorial es provisional y obedece a los fines prácticos de la acción. Es decir, en última instancia, responde a la necesidad de entender y de controlar. Dado que con nuestros sistemas categoriales confrontamos a la experiencia, en estos se reflejará tanto el carácter general de la experiencia como nuestra naturaleza animal. Nuestras elecciones son tentativas, y, si no se cumplen los objetivos buscados, se alterará la conducta.

Conclusión

En este encuadre argumentativo podemos concluir que:

- 1) Las líneas argumentativas no desprovistas de elementos fundamentistas ni coherentistas conllevan los problemas señalados por O. Nudler. Por un lado ningún sistema categorial *per se* alcanza para dar cuenta de la experiencia. Deben ser *aplicados* a la experiencia y, en tanto que teorías empíricas pierden la protección del a priori. Un sólido fundamento a priori puede no alcanzar para categorizar todo lo que la experiencia nos pone enfrente. Si bien los fundamentos a priori permanecen inalterados, podría suceder que la categoría de no real se inflara lo suficiente como para necesitar de alguna razón extra para poder desprendernos de ese sistema. Pero el fundamentismo no podría brindarla. El coherentismo parece aproximarnos a la solución ya que, sin resaltar el carácter fundamental del a priori, enfatiza la existencia de sistemas categoriales alternativos y que responden en forma idéntica respecto de la consistencia interna. Pero, ¿no resulta demasiado trabajoso buscar alternativas si no tenemos derecho a pronunciamos a favor a alguna de ellas?

Si bien para Lewis existe un ámbito de lo dado que es fijo, inalterable respecto del conocimiento, no puede convertirse en un punto arquimédico que resuelva el problema de la racionalidad de una elección teórica ya que lo dado es indistinguible de lo interpretado en el plano de la experiencia. Tomamos contacto con la experiencia ya categorizada, es decir clasificada, conceptualizada *desde algún* sistema categorial. Si un cambio teórico implica un cambio categorial la experiencia puede ser causa pero no razón del cambio.

- 2) Ni el fundamentismo, ni el coherentismo, ni el empirismo parecen dar respuesta al problema de la elección teórica planteada en los términos de Lewis. Pero, si se enmarca la cuestión en términos pragmatistas, es posible dar una respuesta a los problemas señalados. El pragmatismo opera por un lado como catalizador de ese proceso en la medida en que permite que sean objetivos y valores extra epistémicos (en el sentido tradicional del término) los que dirijan el proceso de elección teórica. Por otro lado, obtiene su legitimación en tanto que teoría del conocimiento al subsumir al conocimiento en el ámbito de las actividades humanas que tienen como objetivo la adaptación del hombre a su medio. La teoría del conocimiento es una disciplina filosófica que analiza al conocimiento en tanto que instrumento adaptativo mediatizado por aquello que el hombre visualice como operativo para el logro de dicho fin.
- 3) Sostenemos pues, que en la obra de Lewis hay líneas argumentativas de corte fundamentalista y coherentista que, al ser ensambladas en un entorno pragmatista, funcionan solidariamente en el sentido de vincular coherentemente las nociones de «fundamento *a priori*», «sistemas categoriales alternativos» y «progreso a través de la sustitución de principios categoriales».

Referencias bibliográficas

- Faerna, Á.M. (1996), *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*, Madrid: Siglo XXI.
- Goodman, N. (1978), *Ways of World Making*, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Lewis, C.I. (1929), *Mind and the world order*, Nueva York: Doyer Publications (1956).
- _____ (1946), *An analysis of knowledge and valuation*, La Salle: Open Court Publishing Co.
- Nudler, O. (1996), «La racionalidad y las tres fuerzas del universo epistémico», en Nudler, O. (ed.), *La racionalidad: su poder y sus límites*, Buenos Aires: Paidós, pp. 229-39.

Notas

- ¹ Nudler (1996).
- ² Faerna (1996).
- ³ Lewis (1926), cap.VII.
- ⁴ Lewis (1926), cap. 2 y Faerna (1996), p. 84 ss.
- ⁵ Lewis (1926), pp. 66, 115, 137, 142, 196, 240.
- ⁶ Lewis (1926) caps. III, VII y VIII.
- ⁷ Lewis (1926), cap. 8.
- ⁸ «Nevertheless, I think of this book as belonging in that mainstream of modern philosophy that began when Kant exchanged the structure of the world for the structure of the mind, continued when C.I. Lewis exchanged the structure of the mind for the structure of concepts, and that now proceeds to exchange the structure of concepts for the structure of the several symbol systems of the sciences, philosophy, the arts, perception, and everyday discourse.

The movement is from unique truth and a world fixed and found to a diversity of right and even conflicting versions or worlds in the making.» Goodman (1978), p. x.

⁹ Lewis (1926), p. 53.

¹⁰ Véase Lewis (1926), p. 39.

¹¹ Véase Lewis (1926), cap. V.

¹² Lewis (1926), p. 223.

¹³ Véase Lewis (1926), cap. VIII.

¹⁴ Lewis (1926), p. 197.

¹⁵ Véase Lewis (1926), caps. IV, VIII y IX.